



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO JOCO-TM-UA-LP04-FEFOM-2023, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, INCLUYENDO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"

En la ciudad de Jocotitlán, México; a las **11:00 horas**, del día 7 de agosto de 2023; reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Constituyentes no. 1, Jocotitlán, México, el presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Oscar Sánchez Angeles**, Titular de la Unidad de Administración; la vocal representante del área financiera, **María Teresa Garduño Manjarrez**, Tesorera Municipal; el vocal representante del área jurídica, **Eduardo Carreola García**, Coordinador Jurídico; el representante del órgano de control interno, **Alma Rosa Sánchez Martínez**, Contralora Municipal; la vocal representante del área usuaria **Edith Camacho Vilchis**, Directora de Obras Públicas; así como, la secretaria ejecutiva del Comité, **Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo adscrito a la Unidad de Administración; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción III, 36 fracción VI, y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 44, 45 fracciones II y V, 87 y 88 de su Reglamento, para llevar a cabo el **análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas para la elaboración y emisión del dictamen**, respecto al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **JOCO-TM-UA-LP04-FEFOM-2023**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, INCLUYENDO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"**, lo anterior se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Análisis y evaluación de las propuestas.
3. Emisión de dictamen de adjudicación.
4. Clausura del acto.

Conforme a lo anterior, en atención al **primer punto del orden del día**, la secretaria ejecutiva del Comité, **Eufrosina Plata Quiroz**, invita al presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Oscar Sánchez Angeles**, a que proceda a declarar el inicio del acto de análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, para la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación.

El presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Oscar Sánchez Angeles**, manifiesta que siendo las **10:11 horas**, del día 7 de agosto de 2023, declara el inicio del acto de análisis y



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

evaluación de las propuestas técnicas y económicas, para la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación, e instruye a la secretaria ejecutiva del Comité, **Eufrosina Plata Quiroz**, que continúe con el desarrollo del presente acto.

En desahogo del **segundo punto del orden del día** se procede al análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido en el marco jurídico aplicable al presente procedimiento, para lo cual la secretaria ejecutiva del Comité, **Eufrosina Plata Quiroz**, comunicó lo siguiente:

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

- I. Mediante "*Solicitud de adquisición de bienes y contratación de servicios*" del 31 de julio de 2023, la Directora de Obras Públicas Edith Camacho Vilchis, comunicó a la Unidad de Administración adscrita a la Tesorería Municipal, la necesidad de la contratación referente a la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, INCLUYENDO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**".

Por tal motivo, la Directora de Obras Públicas solicitó a la Unidad de Administración se realice dicha contratación, por lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, remitió el documento que avala la suficiencia presupuestal, cuyo importe encuadra en los montos de concurso por Licitación Pública Nacional Presencial, para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, establecidos en el artículo 52 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023.

- II. Que el **2 de agosto 2023** en los periódicos MILENIO y MILENIO ESTADO DE MÉXICO, se publicó la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número JOCO-TM-UA-LP04-FEFOM-2023, referente a la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, INCLUYENDO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA**", informándose entre otras cosas, el costo de bases, las fechas para adquirirlas, la no existencia de Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas a celebrarse el día **7 de agosto de 2023**, a las **9:30** horas en la Sala de Cabildos de este Palacio Municipal, sito en Constituyentes No. 1, Colonia Centro, Jocotitlán México.
- III. Con base en lo anterior, mediante invitación del 2 de agosto de 2023, se convocó a sesión a los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, para el Análisis y Evaluación de las



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Propuestas Técnicas y Económicas para la Elaboración y Emisión del Dictamen, respecto al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **JOCO-TM-UA-LP04-FEFOM-2023**.

- IV. El **7 de agosto de 2023**, a las **9:30**, dio inicio el acto de presentación y apertura de propuestas, en el que se anunció que se recibía(n), para su análisis y evaluación, la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) presentada(s) por el (los) oferente(s) que se relaciona(n) a continuación:
- a. **GRUPO RUE-QUI, S.A. DE C.V.**
 - b. **ELIA EUDOSIA PEÑA PÉREZ.**
 - c. **HORACIO GONZÁLEZ URBINA**

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

- A. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios, integrado por el presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Oscar Sánchez Angeles**, Titular de la Unidad de Administración; la vocal representante del área financiera, **María Teresa Garduño Manjarrez**, Tesorera Municipal; el vocal representante del área jurídica, **Eduardo Carreola García**, Coordinador Jurídico; el representante del órgano de control interno, **Alma Rosa Sánchez Martínez**, Contralora Municipal; y el vocal representante del área usuaria **Edith Camacho Vilchis**, Directora de Obras Públicas; son competentes para emitir el Dictamen referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **JOCO-TM-UA-LP04-FEFOM-2023**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, INCLUYENDO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"**, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracciones II y V de su Reglamento.
- B. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de las propuestas registradas y aceptadas, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- C. Que los bienes requeridos por la convocante son los que se detallan en la Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. JOCO-TM-UA-LP04-FEFOM-2023 y demás documentos que integran el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por los mismos.
- D. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, segundo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 87 de su Reglamento; así como el numeral 7.1. de las Bases correspondientes; los Criterios para la Evaluación y Selección de las Propuesta son las siguientes:

7.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Adquisiciones y Servicios de Jocotitlán llevará a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases.

El criterio de evaluación de las propuestas que se aplicará en el presente procedimiento adquisitivo será el **binario**; tomando en consideración lo siguiente:

- 7.1.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.1.2. El comportamiento del oferente ante el Municipio de Jocotitlán; en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 7.1.3. Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.
- 7.1.4. El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las presentes bases.
- 7.1.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en las bases.

- E. Con base en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II inciso a) del artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el punto 7.1. de las Bases, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Jocotitlán llevaron a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la(s) propuesta(s) técnica(s) del (de los) oferente(s) **Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.** representada por el **C. César Merced Rueda Quiroz, Elia Eudosa Peña Pérez, y Horacio González Urbina**, resultando lo siguiente:

DOCUMENTACION EN GENERAL Y CARTAS SOLICITADAS (ORIGINAL, COPIA SEGÚN CORRESPONDA)	NUMERAL Y PUNTO DE BASES	Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.		Elia Eudosa Peña Pérez		Horacio González Urbina	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DOCUMENTACION EN GENERAL Y CARTAS SOLICITADAS (ORIGINAL, COPIA SEGÚN CORRESPONDA)	NUMERAL Y PUNTO DE BASES	Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.		Elia Eudisia Peña Pérez		Horacio González Urbina	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN. El objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial es la adquisición de bienes, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que deberán cubrir y satisfacer se detallan en los ANEXOS UNO y UNO-A de las presentes bases.	Numerales 1.2., 4.2., 4.2.1. ANEXO UNO	X		X		X	
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. La propuesta técnica deberá contener lo siguiente: 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el ANEXO UNO de las presentes bases.							
2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR E INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS OFERENTES. 2.3.1. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la cédula de proveedor y/o prestador de servicios vigente, expedida por la Unidad de Administración en el subcapítulo correspondiente a las presentes bases o escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta y contrato correspondientes (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD). Este escrito se deberá elaborar, preferentemente, en papel membretado de la empresa participante, en términos del ANEXO DOS y conforme al texto establecido.	Numerales 2.3., 2.3.1., ANEXO DOS	X		X		X	
2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR E INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS OFERENTES 2.3.2. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado de Empresa Mexicana vigente (Ofertantes que cuenten con el mismo). Documento opcional, (no obligatorio).	Numerales 2.3., 2.3.2.	Opcional		Opcional		Opcional	
2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR E INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA 2.3.4. Original o copia certificada y copia simple del recibo de pago de los aprovechamientos por la venta de bases. - en el recibo de pago se deberá apreciar que este se realizó dentro del plazo estipulado en el punto 1.1.5. - esta documentación se podrá presentar fuera del sobre de la propuesta técnica, ya que se requiere para su registro de participación.	Numerales 2.3., 2.3.4.	X		X		X	
1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN QUE LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS. 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN: 1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES La entrega de los bienes será de manera simultánea en diversos barrios y cuarteles de la Ciudad de Jocotitlán, así como barrios, colonias y cuarteles de los 17 pueblos, según sea el caso, y 18 rancherías. Todo lo anterior dentro del territorio del Municipio de Jocotitlán y conforme a lo que indique el área usuaria 1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA El plazo de entrega de los bienes será a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 diciembre de 2023, conforme lo solicite el área usuaria. 1.3.1.3. PERIODO DE GARANTÍA El oferente deberá garantizar los bienes durante toda la vigencia del contrato- 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 4.2.1 La descripción detallada de los bienes descritos en el ANEXO UNO de las presentes bases. 4.2.2. El señalamiento expreso de las condiciones comerciales de la propuesta sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases. 4.2.3. En su caso, los bienes agregados que, sin costo alguno, ofrece el oferente.	Numerales 1.3., 1.3.1., 1.3.1.1., 1.3.1.2., 1.3.1.3., 4.2., 4.2.2., 4.2.3., ANEXO UNO.	X		X		X	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DOCUMENTACION EN GENERAL Y CARTAS SOLICITADAS (ORIGINAL, COPIA SEGÚN CORRESPONDA)	NUMERAL Y PUNTO DE BASES	Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.		Ella Eudosis Peña Pérez		Horacio González Urbina	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<p>4.1 INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS</p> <p>4.1.1. Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una propuesta técnica</p> <p>4.1.2. En la elaboración de dichas propuestas, los oferentes deberán observar las indicaciones generales siguientes:</p> <p>4.1.2.1. Se deberá indicar el nombre de la empresa, y los documentos correspondientes se elaborarán preferentemente en papel membretado.</p> <p>4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmiendas, entreflíneas o tachaduras.</p> <p>4.1.2.3. Deberán presentarse en idioma español.</p> <p>4.1.2.4. Se dirigirán al Ayuntamiento de Jocotitlán.</p> <p>4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa o de quien tenga facultad legal para ello, preferentemente de forma mecanográfica o por medios informáticos, así como su firma en original, tanto en la propuesta técnica y económica, como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas que deberán presentarse debidamente requisitadas en términos de las presentes bases. [En el caso de oferentes con cédula de proveedor, se deberá anotar el nombre y firma del representante acreditado en la misma].</p> <p>4.1.2.6. La fecha de elaboración de sus propuestas deberá comprender a partir de la fecha del primer día de entrega de bases y hasta el día de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>4.1.2.7. Para una mejor conducción de este proceso adquisitivo, los oferentes podrán (opcional) presentar cada una de las hojas de sus propuestas rubricadas, foliadas o numeradas.</p> <p>4.1.2.8. Señalar expresamente las condiciones básicas de la adquisición, requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las bases.</p>	<p>Numerales 4.1, 4.1.1, 4.1.2., 4.1.2.1., 4.1.2.2., 4.1.2.3., 4.1.2.4., 4.1.2.5., 4.1.2.6., 4.1.2.7 y 4.1.2.8.</p>	X		X		X	
<p>2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES</p> <p>2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la fracción X de dicho numeral con la autorización previa y específica de la Secretaría de la Contraloría. Dichos requisitos se deberán acreditar con los escritos o con la documentación solicitada en el ANEXO UNO-A.</p>	<p>Numerales 2.1., 2.1.3., 2.3.3., punto A.1 del ANEXO UNO-A, ANEXOS SEIS</p>	X		X		X	
<p>A.1. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al Ayuntamiento de Jocotitlán, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ella o su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (VER ANEXO SEIS).</p>							
<p>2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES</p> <p>2.1.1. Poseer capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	<p>Numerales 2.1., 2.1.1., 2.3.3., punto A.2 del ANEXO UNO-A, ANEXO SIETE</p>	X		X		X	
<p>A.2. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Ayuntamiento de Jocotitlán, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ella o su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes. (VER ANEXO SIETE).</p>							
<p>A.3. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al Ayuntamiento de Jocotitlán, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de recibir notificaciones de cualquier naturaleza o, en su caso, el domicilio en donde podrán efectuarse por correo certificado con acuse de recibo, y mencionar que este (os) mismo (s) se asentará (n) en el contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado (VER ANEXO OCHO).</p>	<p>Numerales 2.3.3., Punto A.3 del ANEXO UNO-A, ANEXO OCHO</p>	X		X		X	
<p>2.2.1. El oferente deberá formalizar cada uno de los actos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, personalmente (personas físicas) o por conducto de su representante con facultades legales suficientes, acreditando dicho carácter con poder expedido por</p>	<p>Numerales 2.2.1, 2.3.3., punto A.4, DEL ANEXO UNO-A.</p>	X		N/A		N/A	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DOCUMENTACION EN GENERAL Y CARTAS SOLICITADAS (ORIGINAL, COPIA SEGÚN CORRESPONDA)	NUMERAL Y PUNTO DE BASES	Grupo Rue-Quil, S.A. de C.V.		Ella Eudisia Peña Pérez		Horacio González Urbina	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
notario o corredor público (personas jurídico-colectivas o personas físicas en su caso), como se precisa en los puntos A.4 y A.5, según sea el caso, del ANEXO UNO-A.							
2.3.3. La documentación que se indica en el ANEXO UNO-A							
A.4. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder expedido por notario o corredor público, como de la identificación del representante de la empresa, que le permita suscribir propuestas; en el caso de personas físicas, si quien firma las propuestas es el propietario, no deberá presentar el poder.							
A.5. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo tanto del poder expedido por notario o corredor público como de la identificación del representante de la empresa, con facultades suficientes para formalizar el acto de presentación apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo (si quien asiste al acto es el mismo representante que firma las propuestas, sólo debe cumplir el punto anterior); en el caso de personas físicas, si quien asiste al acto citado es el propietario, no deberá presentar el poder.	Numerales 2.2.1, 2.3.3., punto A.5. DEL ANEXO UNO-A.	X		X		X	
A.6. Para el caso de persona física original o copia certificada y copia simple para su cotejo de su identificación oficial.	Numeral 2.3.3., Punto A.6. del ANEXO UNO-A	N/A		X		X	
A.7. Para personas físicas y jurídico colectivas, cédula de identificación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En ambos casos, se podrá presentar como alternativa a dicho documento la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios vigente en el subcapítulo correspondiente a las presentes bases.	Numeral 2.3.3., punto A.7. del ANEXO UNO-A	X		X		X	
A.8. Certificado de determinación independiente de la oferta, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Jocotitlán, elaborado en términos del ANEXO CUATRO.	Numeral 2.3.3., punto A.8. del ANEXO UNO-A y ANEXO CUATRO	X		X		X	
A.9. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se solicita a los oferentes presentar escrito original, elaborado en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al H. Ayuntamiento de Jocotitlán, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las opciones que enseguida se citan (solo indicar los incisos aplicables), especificando su nomenclatura: a)- Normas Mexicanas (NMX); b)- Normas Oficiales Mexicanas (NOM); c)- Normas Técnicas; d)- Normas Internacionales y/o; e)- Especificaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad. En caso de que al (los) bien (es) y/o servicio (s) ofertado (s) no le sean aplicables las normas señaladas anteriormente, deberá presentar escrito original suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al H. Ayuntamiento de Jocotitlán, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para los bienes y/o servicios ofertados no les son aplicables las normas mexicanas (NMX), normas oficiales mexicanas (NOM), normas técnicas, normas internacionales y/o especificaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto en la ley de infraestructura de la calidad (ver ANEXO NUEVE).	Numeral 2.3.3., punto A.9. del ANEXO UNO-A y ANEXO NUEVE	X		X		X	
A.10. Original o copia certificada, del sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la declaración del último ejercicio fiscal que tenga la obligación de haber presentado a la fecha de las presentes bases; o para el caso de que se haya presentado, la declaración anual por medio electrónico (internet), se deberá presentar el sello digital de recibo; o los estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por contador público registrado en términos del código fiscal de la federación; o los estados de cuenta bancarios, en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo	Numeral 2.3.3., punto A.10. del ANEXO UNO-A	X		X		X	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DOCUMENTACION EN GENERAL Y CARTAS SOLICITADAS (ORIGINAL, COPIA SEGÚN CORRESPONDA)	NUMERAL Y PUNTO DE BASES	Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.		Elia Eudisia Peña Pérez		Horacio González Urbina	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
al final de cada mes a partir de la fecha de constitución y hasta el mes inmediato anterior a la fecha de publicación del presente procedimiento, para el caso de empresas de nueva constitución; o en su caso, cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios vigente, en el subcapítulo correspondiente a las presentes bases.							

Con base en el análisis y evaluación emitido por el Vocal representante del área jurídica, **Eduardo Carreola García**, señala que el (los) oferente(s) **Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.** representada por el **C. César Merced Rueda Quiroz, Elia Eudisia Peña Pérez, y Horacio González Urbina**, acredita(n) su capacidad jurídica conforme los requerimientos solicitados en las Bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial** que nos ocupa.

De acuerdo con el análisis y evaluación emitido por la Vocal representante del área financiera, **María Teresa Garduño Manjarrez**, señala que el (los) oferente(s) **Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.** representada por el **C. César Merced Rueda Quiroz, Elia Eudisia Peña Pérez, y Horacio González Urbina** acredita(n) su capacidad financiera conforme los requerimientos solicitados en las Bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial** que nos ocupa.

Con base en el análisis y evaluación emitido por la Vocal representante del área usuaria, **Edith Camacho Vilchis**, Directora de Obras Públicas; señala que el (los) oferente(s) **Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.** representada por el **C. César Merced Rueda Quiroz, Elia Eudisia Peña Pérez, y Horacio González Urbina**, acredita(n) su capacidad técnica conforme los requerimientos solicitados en las Bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial** que nos ocupa.

Acto seguido, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Jocotitlán llevaron a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta económica del (de los) oferente(s) **Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V., Elia Eudisia Peña Pérez, y Horacio González Urbina**, conforme lo siguiente:

REQUISITOS DE LA OFERTA ECONÓMICA	NUMERAL Y PUNTO DE BASES	Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.		Elia Eudisia Peña Pérez		Horacio González Urbina	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO CINCO	X		X		X	
1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN							
1.3.2.1. FORMA DE PAGO: Será por mes calendario vencido, sujeto a disponibilidad de los recursos, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Tesorería Municipal, de las facturas y de los documentos respectivos debidamente soportados y requeridos; no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.	Numerales 1.3.2, 1.3.2.1, 1.3.2.2, 1.3.2.3 y ANEXO CINCO.	X		X		X	
1.3.2.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Será como mínimo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.							
1.3.2.3. VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.							





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

REQUISITOS DE LA OFERTA ECONÓMICA	NUMERAL Y PUNTO DE BASES	Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.	Elia Eudisia Peña Pérez	Horacio González Urbina
<p>4.1 INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS</p> <p>4.1.1. Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una propuesta económica</p> <p>4.1.2. En la elaboración de dichas propuestas, los oferentes deberán observar las indicaciones generales siguientes:</p> <p>4.1.2.1. Se deberá indicar el nombre de la empresa, y los documentos correspondientes se elaborarán preferentemente en papel membretado.</p> <p>4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.</p> <p>4.1.2.3. Deberán presentarse en idioma español.</p> <p>4.1.2.4. Se dirigirán al Ayuntamiento de Jocotitlán.</p> <p>4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa o de quien tenga facultad legal para ello, preferentemente de forma mecanográfica o por medios informáticos, así como su firma en original, tanto en la propuesta técnica y económica, como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas que deberán presentarse debidamente requisitadas en términos de las presentes bases. (En el caso de oferentes con cédula de proveedor, se deberá anotar el nombre y firma del representante acreditado en la misma).</p> <p>4.1.2.6. La fecha de elaboración de sus propuestas deberá comprender a partir de la fecha del primer día de entrega de bases y hasta el día de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>4.1.2.7. Para una mejor conducción de este proceso adquisitivo, los oferentes podrán (opcional) presentar cada una de las hojas de sus propuestas rubricadas, foliadas o numeradas.</p> <p>4.1.2.8. Señalar expresamente las condiciones básicas de la adquisición, requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las bases.</p>	<p>Numerales 4.1, 4.1.1, 4.1.2., 4.1.2.1, 4.1.2.2., 4.1.2.3., 4.1.2.4., 4.1.2.5., 4.1.2.6., 4.1.2.7 y 4.1.2.8</p>	X	X	X
<p>4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.</p>	<p>Numerales 4.3. y 4.3.1.</p>	X	X	X
<p>4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>4.3.2. El precio unitario ofertado, desglosando el importe con el Impuesto al Valor Agregado (IVA.), el IVA y el total por cada uno de los materiales que considera cada paquete de la o las partidas ofertadas, así como el importe total del paquete, los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional).</p>	<p>Numerales 4.3. y 4.3.2.</p>	X	X	X
<p>4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>4.3.3. El importe total de la propuesta, que será la suma de los precios por paquete de todas las partidas ofertadas, desglosando el IVA, que se escribirá con número y letra.</p>	<p>Numerales 4.3. y 4.3.3.</p>	X	X	X
<p>4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>4.3.4. La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen I.V.A.</p>	<p>Numerales 4.3. y 4.3.4.</p>	X	X	X
<p>4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>4.3.5. El señalamiento expreso de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.</p>	<p>Numerales 4.3. y 4.3.5.</p>	X	X	X
<p>4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>4.3.6. El señalamiento expreso del punto 8.9 Contratos Abiertos</p>	<p>Numerales 4.3. y 4.3.6.</p>	X	X	X

Una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Jocotitlán llevó a cabo el análisis de los requisitos formales de la propuesta económica, la secretaria ejecutiva del mismo, **Eufrosina Plata Quiroz**, comunicó a los presentes el monto total de la(s) propuesta(s) económica(s) presentada(s) por:

[Handwritten signatures and scribbles]





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- a. **GRUPO RUE-QUI, S.A. DE C.V.**, quien participa por todas las partidas por un monto total por la cantidad de **\$6,297,568.85 (Seis millones doscientos noventa y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 85/100 M.N.)**, impuesto al valor agregado.
- b. **ELIA EUDOSIA PEÑA PÉREZ**, quien también participa por todas las partidas por un monto total por la cantidad de **\$6,336,011.34 (seis millones trescientos treinta y seis mil once pesos 34/100 M.N.)** impuesto al valor agregado.
- c. **HORACIO GONZÁLEZ URBINA**, quien de igual manera participa por todas las partidas por un monto total por la cantidad de **\$6,245,596.42 (Seis millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 42/100 M.N.)**, impuesto al valor agregado incluido.

Una vez analizados los precios unitarios se desprenden los cuadros comparativos de precios unitarios con precios de referencia siguientes:

No. de Oficio: FEFOM/004/2023		Folio de Dictamen: 2023.048.5.02.3-D y 2023.048.6.02.1-D									
Nombre del Proyecto de Inversión o Acción		Rehabilitación del sistema de agua potable en el Boulevard Santiago Yeché, tramo del Km. 0+00 al Km. 1+670 en la localidad de Santiago Yeché, Municipio de Jocotitlán									
Cantidad	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ELIA EUDOSIA PEÑA PÉREZ		HORACIO GONZÁLEZ		RUE-QUI, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO SI/VA	TOTAL	PRECIO UNITARIO SI/VA	TOTAL SI/VA	PRECIO UNITARIO SI/VA	TOTAL SI/VA	PRECIO UNITARIO SI/VA	TOTAL SI/VA
1	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 3" Ø	TRAMO	334	452.59	151,163.79	477.27	159,409.09	468.75	156,562.50	452.59	151,163.79
2	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 2" Ø	TRAMO	67	370.69	24,836.21	390.91	26,190.91	383.93	25,723.21	370.69	24,836.21
3	TUBERIA DE PVC HIDRAULICO CAMPANA RD-26 DE 6" Ø	PZA	35	1,702.59	59,590.52	1,795.45	62,840.91	1,763.39	61,718.75	1,702.59	59,590.52
4	MARCO CON TAPA DE POLIPROPILENO AGUA POTABLE	PZA	4	1,918.30	7,672.41	2,022.73	8,090.91	1,986.61	7,946.43	1,918.30	7,672.41
5	VALVULA DE 2" DE Ø V/FIJO	PZA	4	2,413.79	9,655.17	2,545.45	10,181.82	2,500.00	10,000.00	2,413.79	9,655.17
6	VALVULA DE 3" DE Ø V/FIJO	PZA	2	3,237.76	6,475.52	3,434.36	6,828.73	3,353.39	6,706.79	3,237.76	6,475.52
7	TEE DE 6" DE Ø CON REDUCCIONES A 3" DE Ø	PZA	1	795.20	795.20	838.57	838.57	823.60	823.60	795.20	795.20
8	VALVULA DE 6" DE Ø V/FIJO	PZA	1	6,675.50	6,675.50	7,039.62	7,039.62	6,913.91	6,913.91	6,675.50	6,675.50
9	TEE DE 3" DE Ø CON REDUCCION A 2" DE Ø	PZA	4	147.34	589.34	155.37	621.49	152.60	610.39	147.34	589.34
10	ABRAZADERA PARA TOMA DE AGUA POTABLE	PZA	400	129.31	51,724.14	136.36	54,545.45	133.93	53,571.43	129.31	51,724.14
11	ROLLO MANGUERA PEAD 1/2" X 100MTS RD-9	ML	200	10.82	2,163.79	11.41	2,281.82	11.21	2,241.07	10.82	2,163.79
12	CEMENTO	TON	95	5,000.00	275,000.00	5,272.73	290,000.00	5,178.57	284,821.43	5,000.00	275,000.00
13	ARENA	M3	240	543.30	130,344.83	572.73	137,454.55	562.50	135,000.00	543.30	130,344.83
14	GRAVA	M3	90	543.30	48,879.31	572.73	51,545.45	562.50	50,625.00	543.30	48,879.31
15	TEPETATE	M3	153	241.38	36,931.03	254.33	38,945.45	250.00	38,250.00	241.38	36,931.03
16	TABIQUE ROJO RECOCIDO	MILLAR	0.5	4,965.52	2,482.76	5,236.36	2,618.18	5,142.86	2,571.43	4,965.52	2,482.76
17	DISCO PARA CORTADORA DE CONCRETO DE 140 LIXI AUSTRODIAM O SIMILAR	PZA	3	4,310.34	12,931.03	4,545.45	13,636.36	4,464.29	13,392.86	4,310.34	12,931.03
18	CINTA DE PULGRO ROJA	PZA	3	172.41	517.24	181.82	545.45	178.57	535.71	172.41	517.24
19	TIRALINEAS	ROLLO	25	86.21	2,155.17	90.91	2,272.73	89.29	2,232.14	86.21	2,155.17
				SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
				830,582.97		875,887.50		860,246.65		830,582.97	
				IVA		IVA		IVA		IVA	
				132,893.28		140,142.00		137,639.46		132,893.28	
				TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
				963,476.25		1,016,029.50		997,886.12		963,476.25	

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the table]





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No. de Obra: FEFOM/005/2023		Folio de Dictamen: 2023.048.5.03.1-D									
Nombre del Proyecto de Inversión o Acción		Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Francisco Villa, del Km. 0+000 al Km. 0+200 en la localidad de Santiago Casandeje, Municipio de Jocotitlán									
Puntos	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ELIA EUDOSIA PEÑA PÉREZ		HORACIO GONZÁLEZ		RUE-QUI, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA
1	CEMENTO	TON	99	5,000.00	295,000.00	5,178.57	305,535.71	5,000.00	295,000.00	5,272.73	311,090.91
2	ARENA	M3	102	543.10	55,396.55	562.50	57,375.00	543.10	55,396.55	572.73	58,418.18
3	GRAVA	M3	117	543.10	63,543.10	562.50	65,812.50	543.10	63,543.10	572.73	67,009.09
4	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	11	9,017.24	99,189.66	3,125.00	34,375.00	3,017.24	33,189.66	3,181.82	35,000.00
5	MATERIAL BASE	M3	60	318.97	19,137.99	330.36	19,821.43	318.97	19,137.99	336.36	20,181.82
				SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
				466,267.24		482,919.64		466,267.24		491,700.00	
				IVA 74,602.76		IVA 77,267.14		IVA 74,602.76		IVA 78,672.00	
				TOTAL 540,870.00		TOTAL 560,186.79		TOTAL 540,870.00		TOTAL 570,372.00	

No. de Obra: FEFOM/006/2023		Folio de Dictamen: 2023.048.5.04.2-D									
Nombre del Proyecto de Inversión o Acción		Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Álvaro Obregón entre calle José Valentín Dávila y calle Melchor Ocampo, del tramo Km. 0+000 al Km. 0+240 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.									
Puntos	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ELIA EUDOSIA PEÑA PÉREZ		HORACIO GONZÁLEZ		RUE-QUI, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA
1	CONCRETO PREMEZCLADO 250 KG/CM2	M3	265	2,025.86	536,853.45	2,025.86	536,853.45	2,061.40	546,271.99	2,079.65	551,306.19
2	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	17	3,017.24	51,293.10	3,017.24	51,293.10	3,070.18	52,192.98	3,097.35	52,654.87
3	BROCAL CON TAPA	PZA	5	2,327.59	11,637.95	2,327.59	11,637.95	2,368.42	11,842.11	2,389.38	11,946.90
4	MORTERO	TON	1	4,310.34	4,310.34	4,310.34	4,310.34	4,385.96	4,385.96	4,424.78	4,424.78
5	TABIQUE ROJO RECOCIDO	MILLAR	1	4,965.52	4,965.52	4,965.52	4,965.52	5,052.63	5,052.63	5,097.35	5,097.35
6	VARILLA DE 1/2"	PZA	6	336.21	2,017.24	336.21	2,017.24	342.11	2,052.63	345.13	2,070.80
7	ALAMBRE RECOCIDO	KG	20	51.72	1,034.48	51.72	1,034.48	52.63	1,052.63	53.10	1,061.95
8	LLANA TIPO AVIÓN DE 96"	PZA	1	2,689.66	2,689.66	2,689.66	2,689.66	2,736.84	2,736.84	2,761.06	2,761.06
9	ARENA	M3	12	543.10	6,517.24	543.10	6,517.24	552.63	6,631.58	557.52	6,690.27
10	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA	10	508.62	5,086.21	508.62	5,086.21	517.54	5,175.44	522.12	5,221.24
11	CDPLE DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA	10	38.79	387.93	38.79	387.93	39.47	394.74	39.82	398.23
12	PEGAMENTO PARA PVC 500 G	PZA	1	215.52	215.52	215.52	215.52	219.30	219.30	221.24	221.24
13	DESMOLDANTE	BULTO	15	948.28	14,224.14	948.28	14,224.14	964.91	14,473.68	973.45	14,601.77
14	ENDURECEDOR	BULTO	16	775.86	12,413.79	775.86	12,413.79	789.47	12,631.58	796.46	12,743.36
15	MATERIAL BASE	M3	168	318.97	53,586.21	318.97	53,586.21	324.56	54,526.32	327.43	55,008.85
16	TEE PVC HIDRAULICA C/CAMP. RIBBER 75 X 50 MM	PZA	2	294.68	589.36	294.68	589.36	299.85	599.70	302.50	605.01
17	TEE PVC HIDRAULICA C/CAMP. RIBBER 75 X 75 MM	PZA	2	310.95	621.90	310.95	621.90	316.40	632.81	319.20	638.41
18	TEE PVC HIDRAULICA C/CAMP. RIBBER 50 X 38 MM	PZA	1	113.97	113.97	113.97	113.97	115.97	115.97	117.00	117.00
19	VALVULA COMP. FO.FO V/RUID O-RING 51 MM	PZA	2	2,502.23	5,004.47	2,502.23	5,004.47	2,546.13	5,092.26	2,568.66	5,137.33
20	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HID. RIBBER 50 MM	PZA	4	118.85	475.41	118.85	475.41	120.94	483.75	122.01	488.04
21	EMPAQUE NEOPRENO P/ BRIDA PVC HID. 50 MM	PZA	4	28.82	115.28	28.82	115.28	29.32	117.30	29.58	118.34
22	TORNILLO FO-FO CON TUERCA 16 X 76 MM	PZA	28	15.51	434.24	15.51	434.24	15.78	441.86	15.92	445.77
23	CODO PVC HIDRAULICO C/ CAMP RIBBER 50 X 90"	PZA	1	91.17	91.17	91.17	91.17	92.77	92.77	93.59	93.59
24	ABRAZADERA PVC HID. CONPLA 51 X 13 MM	PZA	10	85.80	858.02	85.80	858.02	87.31	873.07	88.08	880.80





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CANTIDAD	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ELIA EUDISIA PEÑA PÉREZ		HORACIO GONZÁLEZ		RUE-QUI, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA
44	TUBO PVC HIDRAULICO C/ CAMPANA RD-24 50MM	TRAMO	44	297.46	13,088.30	297.46	13,088.30	302.68	13,317.72	305.35	13,435.18
44	TUBO PVC HIDRAULICO C/ CAMPANA RD-24 75 MM	TRAMO	44	355.01	15,620.38	355.01	15,620.38	361.24	15,894.42	366.44	16,235.08
2	TAPON CAMPANA PVC HID. RIBBER 50 MM	PZA	2	86.10	172.21	86.10	172.21	87.61	175.23	88.39	176.78
1	VALVULA COMP. FD-FO V/FIJO O-RING 76 MM	PZA	1	3,374.38	3,374.38	3,374.38	3,374.38	3,433.58	3,433.58	3,463.96	3,463.96
2	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HID. RIBBER 75 MM	PZA	2	242.58	485.16	242.58	485.16	246.83	493.67	249.02	498.04
2	EMPAQUE NEOPRENO P/BRIDA PVC HID. 75 MM	PZA	2	45.42	90.84	45.42	90.84	46.32	92.64	46.93	93.86
3	TAPON CAMPANA PVC HID. RIBBER 75 MM	PZA	3	128.62	385.86	128.62	385.86	130.88	392.64	133.04	399.12
15	ABRAZADERA PVC HID. CONPLA 75 X 13 MM	PZA	15	129.40	1,941.00	129.40	1,941.00	132.60	1,989.00	136.75	2,051.25
25	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE URREA 13 MM-F-83	PZA	25	271.00	6,775.00	271.00	6,775.00	275.75	6,893.75	278.10	6,952.50
128	ADAPTADOR DE INSERCIÓN BRONCE ECO 13 MM	PZA	128	21.42	2,741.76	21.42	2,741.76	21.80	2,790.40	21.99	2,814.72
100	PCU-DUTO NEGRO-C-80 16 KB 13 MM	ML	100	9.86	986.00	9.86	986.00	10.00	999.99	10.22	1,021.77
1	CONTRAMARCO FO-FO CENTRADO 100 X 1.10 ML	PZA	1	2,620.54	2,620.54	2,620.54	2,620.54	2,646.52	2,646.52	2,690.12	2,690.12
2	MARCO Y TAPA AGUA POTABLE FO-FO COMERCIAL 80.00	PZA	2	5,368.55	10,737.10	5,368.55	10,737.10	5,398.05	10,796.10	5,442.62	10,885.24
25	VALVULA LIMITADORA ANTIF NPT ALFA XSB-51.13.002	PZA	25	121.21	3,030.25	121.21	3,030.25	123.36	3,084.00	125.45	3,136.25
25	TAPON DE PVC SANITARIO DE 10"	PZA	25	125.40	3,135.00	125.40	3,135.00	127.60	3,190.00	129.75	3,243.75
SUBTOTAL					783,934.24		783,934.24		797,687.47		806,746.68
IVA					125,429.48		125,429.48		127,630.00		128,758.68
TOTAL					909,363.72		909,363.72		925,317.47		935,505.32

No. de Oficio: FEFOM/007/2023 | Folio de Dictamen: 2023-048.5.05.2-D

Nombre del Proyecto de Inversión o Acción: Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Porfirio Díaz entre calle Ernesto Peña y calle Solidaridad, del tramo Km. 0+000 al Km. 0+160 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.

CANTIDAD	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ELIA EUDISIA PEÑA PÉREZ		HORACIO GONZÁLEZ		RUE-QUI, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA
189	CONCRETO PREMEZCLADO 250 KG/CM2	M3	189	2,025.86	3,828.98	2,061.40	3,896.05	2,025.86	3,828.99	2,043.48	3,862,17.39
13	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	13	3,027.24	39,354.12	3,070.18	39,912.36	3,017.24	39,224.14	3,043.48	39,565.22
3	BROCAL CON TAPA	PZA	3	2,327.59	6,982.76	2,368.42	7,105.26	2,327.59	6,982.76	2,347.83	7,043.48
0.8	MORTERO	TON	0.8	4,310.34	3,448.28	4,385.96	3,508.77	4,310.34	3,448.28	4,347.83	3,478.26
0.8	TABIQUE RÍDIO RECOCCO	MILLAR	0.8	4,965.52	3,972.41	5,051.63	4,041.11	4,965.52	3,972.41	5,008.70	4,006.96
8	VARILLA DE 1/2"	PZA	8	236.21	1,889.68	242.11	1,936.88	236.21	1,889.68	238.13	1,905.04
20	ALAMBRE RECOCCO	KG	20	51.72	1,034.48	52.63	1,052.63	51.72	1,034.48	52.17	1,043.48
15	ARENA	M3	15	543.10	8,146.55	552.03	8,280.47	543.10	8,146.55	547.83	8,217.39
6	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA	6	508.62	3,051.72	517.54	3,105.26	508.62	3,051.72	513.04	3,078.26
12	COPLÉ DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA	12	38.79	465.52	39.47	473.68	38.79	465.52	39.13	469.57
1	PEGAMENTO PARA PVC 500 G	PZA	1	215.52	215.52	219.30	219.30	215.52	215.52	217.39	217.39
120	MATERIAL BASE	M3	120	318.97	38,276.36	324.56	38,947.37	318.97	38,276.36	321.74	38,603.70
1	TEE PVC HIDRAULICA C/CAMP. RIBBER 75 X 50 MM	PZA	1	294.68	294.68	299.85	299.85	294.68	294.68	297.24	297.24
4	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HID. RIBBER 50 MM	PZA	4	118.85	475.41	120.94	483.75	118.85	475.41	119.89	479.55
6	EMPAQUE NEOPRENO P/ BRIDA PVC HID. 50 MM	PZA	6	28.82	172.92	29.32	175.92	28.82	172.92	29.07	174.42
16	TORNILLO FO-FO CON TUERCA 16 X 70 MM	PZA	16	15.51	248.16	15.78	252.48	15.51	248.16	15.64	250.24
1	CODO PVC HIDRAULICO C/ CAMP RIBBER 75 X 90"	PZA	1	168.72	168.72	171.68	171.68	168.72	168.72	170.19	170.19
3	REDUCCIÓN CAMPANA PVC HID. 75 X 50 MM	PZA	3	116.93	350.79	118.98	356.94	116.93	350.79	117.95	353.85
2	TAPON CAMPANA PVC HID. RIBBER 50 MM	PZA	2	86.10	172.21	87.61	175.23	86.10	172.21	86.85	173.70
20	ABRAZADERA PVC HID. CONPLA 51 X 13 MM	PZA	20	85.80	1,716.00	87.51	1,750.20	85.80	1,716.00	86.55	1,731.00
48	TUBO PVC HIDRAULICO C/ CAMPANA RD-24 50 MM	TRAMO	48	297.46	14,278.08	302.68	14,528.64	297.46	14,278.08	300.04	14,401.92
2	VALVULA COMP. FD-FO V/FIJO O-RING 51 MM	PZA	2	2,502.23	5,004.47	2,548.13	5,096.26	2,502.23	5,004.47	2,528.99	5,057.98
20	VALVULA LIMITADORA ANTIF NPT ALFA XSB-51.13.002	PZA	20	121.21	2,424.20	123.36	2,467.20	121.21	2,424.20	122.29	2,445.80
20	TAPON DE PVC SANITARIO DE 10"	PZA	20	125.40	2,508.00	127.60	2,552.00	125.40	2,508.00	126.49	2,529.78
20	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE URREA 13 MM-F-83	PZA	20	271.00	5,420.00	275.75	5,515.00	271.00	5,420.00	273.36	5,467.19
100	ADAPTADOR DE INSERCIÓN BRONCE ECO 13 MM	PZA	100	21.42	2,142.00	21.80	2,179.00	21.42	2,142.00	21.61	2,161.00
2	MARCO Y TAPA AGUA POTABLE FO-FO COMERCIAL 80.00	PZA	2	3,169.55	6,339.10	3,219.05	6,438.10	3,169.55	6,339.10	3,191.06	6,382.12
2	DINTA TEFLÓN DE 3/4	PZA	2	18.30	36.60	18.62	37.24	18.30	36.60	18.46	36.92
1	GRASA DE USO GENERAL AUTOMOTRIZ	KG	1	150.00	150.00	152.69	152.69	150.00	150.00	151.30	151.30
SUBTOTAL					537,563.78		548,994.73		537,563.78		542,238.25
IVA					86,010.21		87,518.16		86,010.21		86,758.12
TOTAL					623,573.99		636,512.89		623,573.99		628,996.37

[Handwritten signature and notes]





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No. de Obra: FEFOM/008/2023		Folio de Dictamen: 2023.048.5.06.2-0									
Nombre del Proyecto de Inversión o Acción		Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Solidaridad entre calle José Vicente Villada y calle Porfirio Díaz, del tramo Km. 0+000 al Km. 0+150 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.									
Ítem	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ESIA EUDOSIA PEÑA PÉREZ		HIDRACIO GONZÁLEZ		RUS-QIL, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA
1	CONCRETO PREMEZCLADO 240 KG/CM2	M3	174	2,025.86	352,500.00	2,098.21	365,089.29	2,025.86	352,500.00	2,043.48	357,565.72
2	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/20-10	ROLLO	12	3,017.24	36,206.90	3,125.00	37,500.00	3,017.24	36,206.90	3,043.48	36,521.74
3	BROCAL CON TAPA	PZA	2	2,327.59	4,655.17	2,410.71	4,821.43	2,327.59	4,655.17	2,347.83	4,695.65
4	MORTERO	TON	0.5	4,310.34	2,155.17	4,464.29	2,232.14	4,310.34	2,155.17	4,347.83	2,174.91
5	TABIQUÉ ROJO RECOCIDO	MILLAR	0.3	4,965.52	1,489.66	5,142.86	1,542.86	4,965.52	1,489.66	5,008.70	1,502.63
6	VARILLA DE 1/2"	PZA	4	336.20	1,344.79	348.21	1,392.82	336.20	1,344.79	339.12	1,356.49
7	ALAMBRE RECOCIDO	KG	15	51.72	775.86	53.57	803.57	51.72	775.86	52.17	782.63
8	ARENA	M3	12	543.10	6,517.24	542.50	6,510.00	543.10	6,517.24	547.83	6,574.91
9	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA	10	508.62	5,086.21	526.79	5,267.86	508.62	5,086.21	513.04	5,130.43
10	CORLE DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA	9	38.78	348.98	40.16	361.45	38.78	348.98	39.11	352.02
11	PEGAMENTO PARA PVC 500 G	PZA	2	215.51	431.02	223.21	446.42	215.51	431.02	217.38	434.77
12	MATERIAL BASE	M3	130	318.97	41,466.10	330.36	42,946.80	318.97	41,466.10	321.74	41,826.30
13	DESMOLDANTE	BULTO	11	948.28	10,431.03	982.14	10,803.57	948.28	10,431.03	956.52	10,521.74
14	ENDURECEDOR	BULTO	8	775.80	6,206.41	803.51	6,428.07	775.80	6,206.41	782.55	6,260.38
15	TEE PVC HIDRAULICA C/CAMP. RIBBER 75 X 50 MM	PZA	2	294.68	589.36	305.21	610.41	294.68	589.36	297.24	594.49
16	TEE PVC HIDRAULICA C/CAMP. RIBBER 75 X 75 MM	PZA	1	310.95	310.95	322.05	322.05	310.95	310.95	313.65	313.65
17	VALVULA COMP. FO-FO V/FIJO O-RING 51 MM	PZA	1	2,502.23	2,502.23	2,591.60	2,591.60	2,502.23	2,502.23	2,523.99	2,523.99
18	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HID. RIBBER 50 MM	PZA	2	118.85	237.71	123.10	246.20	118.85	237.71	119.89	239.77
19	EMPAQUE NEOPRENO P/ BRIDA PVC HID. 50 MM	PZA	1	28.82	28.82	29.85	29.85	28.82	28.82	29.07	29.07
20	TORNILLO FO-FO CON TUERCA 16 X 76 MM	PZA	20	15.51	310.17	16.06	321.25	15.51	310.17	15.64	312.87
21	CODO PVC HIDRAULICO C/ CAMP RIBBER 50 X 90°	PZA	1	91.17	91.17	94.43	94.43	91.17	91.17	91.97	91.97
22	ABRAZADERA PVC HID. CON PLA 51 X 13 MM	PZA	25	85.90	2,147.41	88.96	2,224.11	85.90	2,147.41	86.64	2,166.09
23	TUBO PVC HIDRAULICO C/ CAMPANA RD-26 50 MM	TRAMO	56	297.46	16,657.59	308.08	17,252.50	297.46	16,657.59	300.04	16,802.43
24	TUBO PVC HIDRAULICO C/ CAMPANA RD-26 75 MM	TRAMO	28	355.01	9,940.24	367.69	10,295.25	355.01	9,940.24	358.10	10,026.68
25	TAPON CAMPANA PVC HID. RIBBER 50 MM	PZA	1	86.10	86.10	89.18	89.18	86.10	86.10	86.85	86.85
26	VALVULA COMP. FO-FO V/FIJO O-RING 76 MM	PZA	1	3,374.38	3,374.38	3,494.89	3,494.89	3,374.38	3,374.38	3,403.72	3,403.72
27	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HID. RIBBER 75 MM	PZA	2	242.58	485.16	251.24	502.48	242.58	485.16	244.69	489.37
28	EMPAQUE NEOPRENO P/BRIDA PVC HID. 75 MM	PZA	2	45.42	90.84	47.04	94.09	45.42	90.84	45.82	91.63
29	TAPON CAMPANA PVC HID. RIBBER 75 MM	PZA	1	128.62	128.62	133.21	133.21	128.62	128.62	129.74	129.74
30	ABRAZADERA PVC HID. CON PLA 75 X 13 MM	PZA	25	120.69	3,017.24	125.00	3,125.00	120.69	3,017.24	121.74	3,043.48
31	TAPON DE PVC SANITARIO DE 10"	PZA	25	120.69	3,017.24	125.00	3,125.00	120.69	3,017.24	121.74	3,043.48
32	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE URRCA 13 MM F-83	PZA	25	271.00	6,775.00	280.68	7,016.96	271.00	6,775.00	273.36	6,833.91
33	VALVULA LIMITADORA ANTIF NPT ALFA XSB-61 18 MM	PZA	25	121.23	3,030.82	125.56	3,139.06	121.23	3,030.82	122.29	3,057.17
34	ADAPTADOR DE INSECCION BRONCE ECO 18 MM	PZA	125	21.42	2,677.80	22.19	2,773.44	21.42	2,677.80	21.61	2,701.09
35	POLIDUTO NEGRO C-80 14 KG 13 MM	ML	100	5.86	586.21	6.07	607.14	5.86	586.21	5.91	591.30
36	CONTRAMARCO FO-FO CENTRADO 100 X L10 ML	PZA	2	3,163.55	6,327.10	3,276.54	6,553.07	3,163.55	6,327.10	3,191.06	6,382.12
37	MARCO Y TAPA AGUA POTABLE FO-FO COMERCIAL BONO	PZA	2	2,620.54	5,241.09	2,714.13	5,428.27	2,620.54	5,241.09	2,643.33	5,286.66
38	CINTA TEFLOW DE 3/4"	PZA	25	18.30	457.54	18.86	471.88	18.30	457.54	18.46	461.52
39	GRASA DE USO GENERAL AUTOMOTRIZ	KG	1	150.00	150.00	155.36	155.36	150.00	150.00	151.30	151.30
				SUBTOTAL	531,524.23		550,507.25	SUBTOTAL	531,524.23		536,146.23
				IVA	85,043.88		88,081.17	IVA	85,043.88		85,783.40
				TOTAL	616,568.11		638,588.45	TOTAL	616,568.11		621,929.62

[Handwritten signatures and scribbles]





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No. de Obra: FEFOM/10/2023		Folio de Dictamen: 2023.048.6.03.2-D									
Nombre del Proyecto de Inversión o Acción		Construcción con concreto hidráulico y obras complementarias de la calle sin nombre Barro el Centro rumbo a San Marcos Coahuila, del Km 0+000 al Km 0+112 en la localidad de Santiago Casadejé, Municipio de Jocotitlán									
CANTIDAD	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ELIA EUDOCIA PEÑA PÉREZ		HORACIO GONZÁLEZ		RUC-QR, S.A. DE CV.	
				PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA
1	CEMENTO	TON	39.5	5,000.00	197,500.00	5,087.72	200,964.91	5,000.00	197,500.00	5,225.23	206,286.40
2	MORTERO	TON	0.45	4,310.34	1,939.86	4,385.96	1,973.68	4,310.34	1,939.66	4,304.50	2,007.03
3	ARENA	M3	69	543.30	37,474.14	552.63	38,133.58	543.10	37,474.14	567.57	39,162.16
4	GRAYA DE 3/8"	M3	78	543.30	42,362.07	552.63	43,105.26	543.10	42,362.07	567.57	46,270.27
5	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	7.5	3,017.24	22,629.31	3,070.18	23,026.32	3,017.24	22,629.31	3,153.15	23,448.65
6	TABIQUE ROJO RECOCIDO	PZA	1315	4.97	6,540.99	5.06	6,655.75	4.97	6,540.99	5.20	6,835.64
7	TUBO DE CONCRETO 30 CM Ø	PZA	94	237.07	22,284.48	241.23	22,675.44	237.07	22,284.48	247.75	23,288.29
8	MATERIAL BASE	M3	72	318.97	22,965.84	324.56	23,389.42	318.97	22,965.84	331.33	24,000.00
				SUBTOTAL	153,606.16	SUBTOTAL	159,901.36	SUBTOTAL	153,606.16	SUBTOTAL	160,628.42
				IVA	56,571.31	IVA	57,584.22	IVA	56,591.39	IVA	58,140.51
				TOTAL	210,177.47	TOTAL	217,485.58	TOTAL	210,197.55	TOTAL	218,768.93

No. de Obra: FEFOM/12/2023		Folio de Dictamen: 2023.048.6.05.2-D									
Nombre del Proyecto de Inversión o Acción		Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle José Vicente Villada entre calle Ignacio López Rayón y calle Solididad, del tramo Km. 0+000 al Km. 0+295 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.									
CANTIDAD	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ELIA EUDOCIA PEÑA PÉREZ		HORACIO GONZÁLEZ		RUC-QR, S.A. DE CV.	
				PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA	PRECIO UNITARIO \$/IVA	TOTAL \$/IVA
1	CONCRETO PREMEZCLADO 250 KG/CM2	M3	390	3,025.86	1,180,085.41	2,098.21	818,303.57	3,025.86	1,180,085.41	3,043.48	1,190,956.52
2	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	27	3,017.24	81,463.52	3,125.00	84,375.00	3,017.24	81,463.52	3,037.24	81,465.52
3	BROCAL CON TAPA	PZA	6	2,327.59	13,965.52	2,430.71	14,584.29	2,327.59	13,965.52	2,327.59	13,965.52
4	MORTERO	TON	1.2	4,310.34	5,172.41	4,464.29	5,357.14	4,310.34	5,172.41	4,310.34	5,172.41
5	TABIQUE ROJO RECOCIDO	MILLAR	1.2	4,965.52	5,958.62	5,242.86	6,171.43	4,965.52	5,958.62	4,965.52	5,958.62
6	VARRILLA DE 1/2"	PZA	8	336.21	2,689.68	348.21	2,785.71	336.21	2,689.68	336.21	2,689.68
7	ALAMBRE RECOCIDO	KG	30	51.72	1,551.72	58.57	1,607.14	51.72	1,551.72	51.72	1,551.72
8	PEÑE TEXTURIZADO DE 30"	PZA	1	4,500.00	4,500.00	4,660.71	4,660.71	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
9	ARENA	M3	18	543.10	9,775.86	562.50	30,125.00	543.10	9,775.86	543.10	9,775.86
10	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA	30	508.62	15,258.62	526.79	15,803.70	508.62	15,258.62	508.62	15,258.62
11	COPEL DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA	9	36.79	331.11	40.18	361.63	36.79	331.11	36.79	331.11
12	PEGAMENTO PARA PVC 900 G	PZA	2	215.52	431.03	223.21	446.43	215.52	431.03	215.52	431.03
13	MATERIAL BASE	M3	125	318.97	39,872.69	330.36	41,294.64	318.97	39,872.69	318.97	39,872.69
14	REJILLA METALICA	PZA	4	3,724.14	14,896.55	3,857.14	15,428.57	3,724.14	14,896.55	3,724.14	14,896.55
15	TEE PVC HIDRAULICA C/CAMP. RIBBER 75 X 75 MM	PZA	2	310.95	621.90	322.05	644.11	310.95	621.90	310.95	621.90
16	TEE PVC HIDRAULICA C/CAMP. RIBBER 75 X 50 MM	PZA	2	294.68	589.36	305.21	610.43	294.68	589.36	294.68	589.36
17	TEE PVC HIDRAULICA C/CAMP. RIBBER 50 X 50 MM	PZA	2	185.64	371.28	192.27	384.54	185.64	371.28	185.64	371.28
18	VALVULA COMP. FO-FO V/FUO O-RING 70 MM	PZA	1	3,374.38	3,374.38	3,494.89	3,494.89	3,374.38	3,374.38	3,374.38	3,374.38
19	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HID. RIBBER 75 MM	PZA	2	242.58	485.16	251.24	502.48	242.58	485.16	242.58	485.16
20	EMPAQUE NEOPRENO P/ BRIDA PVC HID. 75 MM	PZA	2	45.42	90.84	47.04	94.09	45.42	90.84	45.42	90.84
21	TORNILLO FO-FO CON TUERCA 16 X 70 MM	PZA	20	15.51	310.17	16.06	321.25	15.51	310.17	15.51	310.17
22	ABRAZADERA PVC HID. CONPLA 51 X 33 MM	PZA	25	85.80	2,145.04	88.87	2,221.85	85.80	2,145.04	85.80	2,145.04
23	TUBO PVC HIDRAULICO C/ CAMPANA RD-26 50 MM	TRAMO	12	297.46	3,569.48	308.08	3,696.96	297.46	3,569.48	297.46	3,569.48
24	TUBO PVC HIDRAULICO C/ CAMPANA RD-26 75 MM	TRAMO	50	353.01	17,650.43	367.89	18,394.58	353.01	17,650.43	353.01	17,650.43
25	TAPON CAMPANA PVC HID. RIBBER 50 MM	PZA	4	86.10	344.41	89.18	356.71	86.10	344.41	86.10	344.41
26	TAPON CAMPANA PVC HID. RIBBER 75 MM	PZA	1	128.62	128.62	133.21	133.21	128.62	128.62	128.62	128.62
27	ABRAZADERA PVC HID. CONPLA 75 X 13 MM	PZA	25	125.40	3,134.91	129.88	3,246.88	125.40	3,134.91	125.40	3,134.91
28	VALVULA LIMITADORA ANTI-F NPT ALFA XSB-51 13 MM	PZA	25	121.23	3,030.82	125.56	3,139.06	121.23	3,030.82	121.23	3,030.82
29	TAPON DE PVC SANITARIO DE 10"	PZA	25	125.40	3,134.91	129.88	3,246.88	125.40	3,134.91	125.40	3,134.91
30	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE URREA 1.5 MM F-51	PZA	25	271.00	6,775.00	280.68	7,016.96	271.00	6,775.00	271.00	6,775.00
31	ADAPTADOR DE INSECCION BRONCE ECO 1.5 MM	PZA	125	21.42	2,677.80	22.19	2,773.44	21.42	2,677.80	21.42	2,677.80
32	PODCHITO NEGRO C-80 14 KG 13 MM	ML	100	5.86	586.21	6.07	607.14	5.86	586.21	5.86	586.21
33	CONTRAMARCO FO-FO CENTRADO 100 X 1.10 ML	PZA	2	2,620.54	5,241.09	2,714.33	5,428.27	2,620.54	5,241.09	2,620.54	5,241.09
34	MARCO V TAPA AGUA POTABLE FO-FO COMERCIAL 80 KG	PZA	2	3,163.55	6,327.10	3,276.54	6,553.07	3,163.55	6,327.10	3,163.55	6,327.10
35	ONITA TEXLON DE 3/4"	PZA	20	18.30	366.03	18.96	379.11	18.30	366.03	18.30	366.03
36	GRASA DE USO GENERAL AUTOMOTRIZ	KG	1	150.00	150.00	155.36	155.36	150.00	150.00	150.00	150.00
37	TUBO GALVANIZADO DE 100 MM 6.10 M	ML	45	1,295.51	58,297.89	1,341.78	60,379.96	1,295.51	58,297.89	1,295.51	58,297.89
38	COPEL GALVANIZADO DE 100 MM	PZA	6	342.78	2,056.66	355.02	2,130.13	342.78	2,056.66	342.78	2,056.66
				SUBTOTAL	1,097,358.64	SUBTOTAL	1,136,550.02	SUBTOTAL	1,097,358.64	SUBTOTAL	1,104,228.95
				IVA	175,577.38	IVA	181,848.00	IVA	175,577.38	IVA	176,676.63
				TOTAL	1,272,936.02	TOTAL	1,318,398.02	TOTAL	1,272,936.02	TOTAL	1,280,905.59

[Handwritten signatures and marks]





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No. de Obra: FEPOM/013/2023		Folio de Dictamen: 2023.048.6.06.2-D									
Nombre del Proyecto de Inversión o Acción		Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Melchor Ocampo entre calle José María Morelos y calle Olga Navarro tramo Km. 0+000 al Km 0+148 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.									
Posible	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ELIA EUGENIA PEÑA PÉREZ		HORACIO GONZÁLEZ		RUE-QUI, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO \$/VA	TOTAL	PRECIO UNITARIO \$/VA	TOTAL \$/VA	PRECIO UNITARIO \$/VA	TOTAL \$/VA	PRECIO UNITARIO \$/VA	TOTAL \$/VA
1	CONCRETO PREMEZCLADO 250 KG/CM3	M3	172	2,025.86	348,448.28	2,025.86	348,448.28	2,079.85	357,699.12	2,096.23	360,862.86
2	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	ROLLO	12	3,017.24	36,206.90	3,017.24	36,206.90	3,097.35	37,168.14	3,125.00	37,500.00
3	BROCAL CON TAPA	PZA	4	2,327.59	9,310.34	2,327.59	9,310.34	2,389.88	9,559.52	2,430.71	9,642.86
4	MORTERO	TON	0.8	4,310.34	3,448.28	4,310.34	3,448.28	4,404.76	3,539.82	4,484.29	3,573.43
5	TABIQUÉ RDIO RECOCCO	MILLAR	0.8	4,965.52	3,972.41	4,965.52	3,972.41	5,097.85	4,077.88	5,142.86	4,114.29
6	VRILLA DE 1/2"	PZA	6	398.21	2,017.24	398.21	2,017.24	345.13	2,070.80	348.21	2,089.29
7	ALAMBRE RECOCCO	KG	20	51.72	1,034.48	51.72	1,034.48	53.10	1,061.95	53.57	1,071.43
8	ARENA	MB	12	543.10	6,517.24	543.10	6,517.24	557.52	6,690.27	562.50	6,750.00
9	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA	10	508.62	5,086.21	508.62	5,086.21	522.12	5,221.24	526.79	5,267.86
10	COBLE DE PVC SANITARIO DE 4"	PZA	9	38.79	349.14	38.79	349.14	38.82	358.41	40.18	361.61
11	PEGAMENTO PARA PVC 500 G	PZA	1	215.52	215.52	215.52	215.52	221.24	221.24	228.21	228.21
12	DESMOLDANTE	BULTO	15	948.28	14,224.14	948.28	14,224.14	973.45	14,601.77	982.14	14,732.14
13	ENDURECEDOR	BULTO	14	775.86	10,862.07	775.86	10,862.07	796.46	11,150.64	805.57	11,280.00
14	MATERIAL BASE	M3	110	318.97	35,086.21	318.97	35,086.21	327.43	36,017.70	330.36	36,338.20
15	TEE PVC HIDRAULICA C/CAMP. RIBBER 75 x 50 MM	PZA	2	294.69	589.36	294.68	589.36	302.50	605.01	605.21	610.41
16	CODO PVC HIDRAULICO C/ CAMP RIBBER 90 x 90	PZA	2	93.17	186.34	93.17	186.34	93.59	187.19	94.43	188.86
17	VALVULA COMP. FO.FD V/PJUD O-RING 50 MM	PZA	2	2,502.29	5,004.47	2,502.29	5,004.47	2,568.66	5,137.33	2,591.60	5,183.20
18	EXTREMIDAD CAMPANA PVC HID. RIBBER 50 MM	PZA	4	118.85	475.41	118.85	475.41	122.01	488.04	123.10	492.39
19	EMPAQUE NEDRENO P/ BRIDA PVC HID. 50 MM	PZA	4	28.82	115.28	28.82	115.28	29.54	118.34	29.85	119.39
20	TORNILLO FO-FD CON TUERCA 16 x 76 MM	PZA	16	15.51	248.14	15.51	248.14	15.92	254.73	16.06	257.00
21	TUBO PVC HIDRAULICO C/ CAMPANA RD-26 50 MM	TRAMO	40	297.46	17,847.41	297.46	17,847.41	305.35	18,321.24	308.08	18,484.82
22	TUBO PVC HIDRAULICO C/ CAMPANA RD-26 75 MM	TRAMO	30	355.01	10,650.26	355.01	10,650.26	364.43	10,933.01	367.69	11,080.63
23	TAPON CAMPANA PVC HID. RIBBER 50 MM	PZA	2	86.10	172.21	86.10	172.21	88.39	176.78	89.18	178.36
24	ABRAZADERA PVC HID. COMPA 51 x 13 MM	PZA	25	85.80	2,145.04	85.80	2,145.04	88.08	2,201.99	88.87	2,221.65
25	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE URREA 13 MM F-33	PZA	25	125.00	3,125.00	125.00	3,125.00	128.52	3,207.96	129.46	3,236.61
26	TAPON DE PVC SANITARIO DE 10"	PZA	25	125.00	3,125.00	125.00	3,125.00	128.52	3,207.96	129.46	3,236.61
27	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE URREA 13 MM F-33	PZA	25	271.00	6,775.00	271.00	6,775.00	278.19	6,954.87	280.68	7,056.96
28	ADAPTADOR DE INSECCION BRONCE ECO 13 MM	PZA	125	21.42	2,677.80	21.42	2,677.80	21.99	2,748.88	22.19	2,773.44
29	POUDUTO NEGRO C-80 14 X8 13 MM	ML	100	5.86	586.21	5.86	586.21	6.02	602.77	6.07	607.14
30	CONTRAMARCO FO-FD CENTRADO 100 x 1.10 ML	PZA	2	2,620.54	5,241.09	2,620.54	5,241.09	2,680.12	5,360.23	2,714.19	5,428.27
31	MARCO Y TAPA AGUA POTABLE FO-FD COMERCIAL 80 X8	PZA	2	3,155.83	6,307.22	3,153.61	6,307.22	3,237.34	6,474.67	3,266.24	6,532.48
32	DINTA TEFLON DE 3/4"	PZA	25	18.30	457.54	18.30	457.54	18.79	469.69	18.96	473.88
33	GRASA DE USO GENERAL AUTOMOTRIZ	KG	1	150.00	150.00	150.00	150.00	153.88	153.88	155.36	155.96
				SUBTOTAL	542,659.23	SUBTOTAL	542,659.23	SUBTOTAL	557,059.96	SUBTOTAL	562,089.71
				IVA	86,824.53	IVA	86,824.53	IVA	89,129.59	IVA	89,925.39
				TOTAL	629,477.75	TOTAL	629,477.75	TOTAL	646,189.55	TOTAL	651,959.10

No. de Obra: FEPOM/015/2023		Folio de Dictamen: 2023.048.6.07.2-D									
Nombre del Proyecto de Inversión o Acción		Construcción de muro de contención en calle principal en la localidad de Colonia San Juan - D Oista, Municipio de Jocotitlán									
Posible	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ELIA EUGENIA PEÑA PÉREZ		HORACIO GONZÁLEZ		RUE-QUI, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO \$/VA	TOTAL	PRECIO UNITARIO \$/VA	TOTAL \$/VA	PRECIO UNITARIO \$/VA	TOTAL \$/VA	PRECIO UNITARIO \$/VA	TOTAL \$/VA
1	PIEDRA BRAZA	VIAJE	14	3,620.69	50,689.66	3,652.17	51,130.43	3,620.69	50,689.66	3,783.78	52,972.97
2	MORTERO	TON	6.7	4,310.34	28,879.31	4,347.83	29,130.43	4,310.34	28,879.31	4,504.50	30,180.18
3	ARENA	M3	21	543.10	11,405.17	547.83	11,504.35	548.10	11,405.17	567.57	11,918.92
				SUBTOTAL	90,974.14	SUBTOTAL	92,765.22	SUBTOTAL	90,974.14	SUBTOTAL	95,072.07
				IVA	14,555.86	IVA	14,682.43	IVA	14,555.86	IVA	15,211.18
				TOTAL	105,530.00	TOTAL	107,447.65	TOTAL	105,530.00	TOTAL	110,283.60





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No. de Obra: FEFOM/016/2023		Fecha de Birtamen: 2023.048.6.08.2-0									
Nombre del Proyecto de Inversión o Acción		Construcción de muro de contención en campo de fútbol rípidos en la localidad de La Loma de Endare, Municipio de Jocotitlán									
Fecha	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA		ELIA EUDOSIA PEÑA PÉREZ		HORACIO GONZÁLEZ		RUE-QUI, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL S/IVA
1	PIEDRA BRAZA	VIAJE	12	3,620.69	43,448.28	3,620.69	43,448.28	3,622.17	43,826.09	3,684.21	44,210.33
2	MORTERO	TON	8	4,310.34	34,482.76	4,310.34	34,482.76	4,347.83	34,782.61	4,385.96	35,087.72
3	ARENA	M3	24	543.10	13,034.48	543.10	13,034.48	547.83	13,147.83	552.63	13,261.16
				SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
				90,965.52		90,965.52		91,756.52		92,561.40	
				IVA		IVA		IVA		IVA	
				14,554.48		14,554.48		14,681.06		14,809.82	
				TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
				105,520.00		105,520.00		106,437.57		107,371.22	

- F. Derivado del estudio y análisis exhaustivo de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de Apertura de Ofertas, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere los literales B, C y D precedentes, se desprende que, de la valoración vertida en el literal E, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento las propuestas económicas presentadas por **Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.** representada por el **C. César Merced Rueda Quiroz**, así como por los CC. **Elia Eudosia Peña Pérez**, y **Horacio González Urbina**
- G. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en los cuadros comparativos de ofertas Técnicas y Económicas, así como de los cuadros comparativos de precios unitarios con precios de referencia, todos ellos reproducidos en el literal E del presente apartado, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 fracción I y II inciso a) de su Reglamento, tanto la oferta presentada por **Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.** representada por el **C. César Merced Rueda Quiroz**, así como las presentadas por los CC. **Elia Eudosia Peña Pérez**, y **Horacio González Urbina**; reúnen las mejores condiciones para el Municipio de Jocotitlán Estado de México, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- H. En virtud de lo anterior el presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Oscar Sánchez Angeles**, sometió a votación la adjudicación de las partidas correspondientes a las obras FEFOM/005/2023, FEFOM/007/2023, FEFOM/008/2023, FEFOM/010/2023, FEFOM/012/2023 y FEFOM/015/2023 a favor del proveedor **Horacio González Urbina**; las partidas correspondientes a las obras FEFOM/006/2023, FEFOM/013/2023 y FEFOM/016/2023 a favor del proveedor **Elia Eudosia Peña Pérez**; y las partidas correspondientes a la obra FEFOM/004/2023 a favor del proveedor **Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V.**, siendo el resultado de la votación el siguiente:

El presidente del Comité votó a favor; el Vocal representante del Área Financiera votó a favor, el Vocal representante del Área Jurídica votó a favor, y los tres Vocales representantes del Área Usuaría votaron a favor, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité con





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

derecho a voto; asimismo se hace constar que el representante del Órgano de Control no hizo manifestación alguna.

Con base en lo anterior, en desahogo del **tercer punto del orden del día** el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Jocotitlán procede a la emisión del siguiente:

DICTAMEN

Primero: Se dictamina por unanimidad de votos que es dable adjudicar el contrato referente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, INCLUYENDO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"**, específicamente respecto de las partidas correspondientes a la obra FEFOM/004/2023 a favor de **GRUPO RUE-QUI, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$963,476.25 (Novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos 25/100 M.N.)** impuesto al valor agregado incluido, conforme a lo siguiente:

No. de obra	Nombre del Proyecto de Inversión o Acción	Total s/IVA	IVA	Total c/IVA
FEFOM/004/2023	Rehabilitación del sistema de agua potable en el Boulevard Santiago Yeche, tramo del Km. 0+000 al Km. 1+670 en la localidad de Santiago Yeche, Municipio de Jocotitlán	\$830,582.97	\$132,893.28	\$963,476.25
GRAN TOTAL:		\$830,582.97	\$132,893.28	\$963,476.25

Asimismo dictamina por unanimidad de votos que es dable adjudicar el contrato referente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, INCLUYENDO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"**, específicamente respecto de las partidas correspondientes a las obras FEFOM/005/2023, FEFOM/007/2023, FEFOM/008/2023, FEFOM/010/2023, FEFOM/012/2023 y FEFOM/015/2023 a favor de **HORACIO GONZÁLEZ URBINA** por un monto total de **\$3,569,765.72 (Tres millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 72/100 M.N.)**, impuesto al valor agregado incluido, conforme a lo siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No. de obra	Nombre del Proyecto de Inversión o Acción	Total s/IVA	IVA	Total c/IVA
FEFOM/005/2023	Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Francisco Villa, del Km. 0+000 al Km. 0+200 en la localidad de Santiago Casandeje, Municipio de Jocotitlán	\$466,267.24	\$74,602.76	\$540,870.00
FEFOM/007/2023	Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Porfirio Diaz entre calle Ernesto Peralta y calle Solidaridad, del tramo Km. 0+000 al Km. 0+169 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.	\$ 537,563.78	\$86,010.21	\$623,573.99
FEFOM/008/2023	Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Solidaridad entre calle José Vicente Villada y calle Porfirio Diaz, del tramo Km. 0+000 al Km. 0+150 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.	\$531,524.28	\$85,043.88	\$ 616,568.16
FEFOM/010/2023	Construcción con concreto hidráulico y obras complementarias de la calle sin nombre Barrio el Centro rumbo a San Marcos Coajomulco, del Km 0+000 al Km 0+112 en la localidad de Santiago Casandeje, Municipio de Jocotitlán	\$353,696.16	\$56,591.39	\$410,287.55
FEFOM/012/2023	Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle José Vicente Villada entre calle Ignacio López Rayón y calle Solidaridad, del tramo Km. 0+000 al Km 0+295 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.	\$1,097,358.64	\$175,577.38	\$1,272,936.02
FEFOM/015/2023	Construcción de muro de contención en calle principal en la localidad de Colonia San Juan - El-Cristo, Municipio de Jocotitlán	\$90,974.14	\$14,555.86	\$105,530.00
GRAN TOTAL:		\$3,077,384.24	\$492,381.48	\$3,569,765.72

De igual manera se dictamina por unanimidad de votos que es dable adjudicar el contrato referente a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, INCLUYENDO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA", específicamente respecto de las partidas correspondientes a las obras FEFOM/006/2023, FEFOM/013/2023 y FEFOM/016/2023 a favor de **ELIA EUDOSIA PEÑA PÉREZ** por un monto total de **\$1,644,361.47** (un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 47/100 M.N.) impuesto al valor agregado incluido, conforme a lo siguiente:





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No. de obra	Nombre del Proyecto de Inversión o Acción	Total s/IVA	IVA	Total c/IVA
FEFOM/006/2023	Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Álvaro Obregón entre calle José Valentín Dávila y calle Melchor Ocampo, del tramo Km. 0+000 al Km. 0+240 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.	\$783,934.24	\$125,429.48	\$909,363.72
FEFOM/013/2023	Rehabilitación con concreto hidráulico y obras complementarias en calle Melchor Ocampo entre calle José María Morelos y calle Olga Navarro tramo Km. 0+000 al Km 0+148 en la localidad de la Ciudad de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán.	\$542,653.23	\$86,824.52	\$629,477.75
FEFOM/016/2023	Construcción de muro de contención en campo de futbol rápido en la localidad de La Loma de Endare, Municipio de Jocotitlán	\$90,965.52	\$14,554.48	\$105,520.00
GRAN TOTAL:		\$1,417,552.99	\$226,808.48	\$1,644,361.47

Segundo: En virtud de lo anterior, tórnese el presente dictamen al área convocante a efecto de que emita el fallo correspondiente.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Jocotitlán, Estado de México.

En desahogo del **cuarto punto del orden del día** y no habiendo otro asunto que tratar se procede a la clausura de este acto con la firma de la presente acta por los que en este procedimiento intervinieron, siendo as **14:27 horas** del día 7 de agosto de 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN



Oscar Sánchez Angeles
Titular de la Unidad de Administración y Presidente

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



Alma Rosa Sánchez Martínez
Contralora Municipal y Vocal

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024



Eduardo Carrero García
Coordinador Jurídico y Vocal

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.



María Teresa Garduño Manjarrez
Tesorera Municipal y Vocal

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



[Handwritten signature]
Edith Camacho Vilchis
Directora de Obras Públicas y
Vocal representante de la Área Usuaria

[Handwritten signature]

Eufrosina Plata Quiroz
Auxiliar Administrativo adscrita a la
Unidad de Administración y Secretaria Ejecutiva

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO JOCO-TM-UA-LPD4-FEFOM-2023, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, INCLUYENDO FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CELEBRADA EL 7 DE AGOSTO DE 2023.

